



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/50/1
27 de agosto de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
50º período de sesiones
Ginebra, 6 a 17 de octubre de 2003
Tema 1 *b*) del programa provisional

**APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN
DE LOS TRABAJOS DEL PERÍODO DE SESIONES**

Nota de la secretaría de la UNCTAD

El programa provisional del 50º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección I del presente documento. Las anotaciones preparadas por la secretaría, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar información de antecedentes sobre los temas del programa provisional, así como una breve descripción de la documentación correspondiente.

Al comienzo del período de sesiones se publicará una lista de los documentos relativos a los diversos temas del programa.

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a*) Elección de la Mesa;
 - b*) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c*) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d*) Programa provisional del 51º período de sesiones de la Junta.

2. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde una perspectiva basada en el comercio y el desarrollo: la acumulación de capital, el crecimiento económico y el cambio estructural.
3. Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010:
 - a) Actividades de toda la UNCTAD en favor de los países menos adelantados;
 - b) Efectos previstos de las actividades recientes en favor de los países menos adelantados en la esfera del acceso preferente a los mercados.
4. Desarrollo económico en África: cuestiones relativas a los resultados logrados por África en materia de comercio.
5. Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo.
6. Actividades de cooperación técnica:
 - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (informe del Grupo de Trabajo sobre su 41º período de sesiones);
 - b) Examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
7. Preparativos del 11º período de sesiones de la Conferencia:
 - a) Establecimiento del Comité Preparatorio;
 - b) Aprobación del programa provisional de la Conferencia.
8. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
 - Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 36º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
9. Aplicación de las decisiones adoptadas por la Junta.
10. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
 - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2000-2003 y sus repercusiones; y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2004;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los fines de lo dispuesto en el artículo 76 del reglamento de la Junta;

- c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los fines del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Composición del Grupo de Trabajo para 2004;
 - f) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
11. Otros asuntos.
12. Aprobación del informe.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Cuestiones de procedimiento

1. El reglamento de la Junta figura en el documento TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.

a) Elección de la Mesa

2. De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta estará integrada por 12 miembros: el Presidente, 10 Vicepresidentes y el Relator (es decir, 4 miembros de la Lista A (África y Asia), 4 de la Lista B, 2 de la Lista C y 2 de la Lista D, siendo estos grupos los mencionados en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).

3. De conformidad con el ciclo de rotación que se sigue desde la IX UNCTAD, el Presidente de la Junta en su 50º período de sesiones será un representante de uno de los Estados de la Lista A (Asia) y el Relator un representante de uno de los Estados de la Lista B. Por consiguiente, los 10 Vicepresidentes se elegirán como sigue: 3 de la Lista A (África/Asia), 3 de la Lista B, 2 de la Lista C, y 2 de la Lista D.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

Programa

4. El programa provisional del período de sesiones figura en la sección I del presente documento.

Organización de los trabajos

5. Atendiendo a las sugerencias de las delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las delegaciones, en particular la de las delegaciones pequeñas, y de utilizar del modo más eficiente posible los recursos de conferencias de las Naciones Unidas.

Establecimiento de comités del período de sesiones

6. Con arreglo al artículo 62 de su reglamento, la Junta tal vez desee establecer dos comités del período de sesiones. Se propone que se asigne el tema 3 del programa al Comité I y el tema 4 al Comité II del período de sesiones.

Calendario de las sesiones

7. El calendario general de las sesiones que la Junta celebrará durante las dos semanas se distribuirá más adelante a fin de tener en cuenta las novedades que puedan producirse antes de la apertura del período de sesiones.

c) Aprobación del informe sobre las credenciales

8. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 17 del reglamento, la Mesa examinará las credenciales e informará al respecto a la Junta.

Documentación del período de sesiones

d) Programa provisional del 51º período de sesiones de la Junta

9. La secretaría preparará el proyecto de programa provisional del 51º período de sesiones. La Junta tal vez desee remitir el examen de esta cuestión a las consultas del Presidente con la Mesa y los Coordinadores.

Documentación del período de sesiones

Tema 2 - La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde una perspectiva basada en el comercio y el desarrollo: la acumulación de capital, el crecimiento económico y el cambio estructural

10. La Junta dispone, como documento de antecedentes para sus deliberaciones, del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2003*. En la primera parte del informe se examinan, desde la perspectiva de los países en desarrollo, las tendencias de la economía mundial en los últimos años, así como las perspectivas de crecimiento y desarrollo en el futuro. También se analizan las causas de la persistente debilidad del crecimiento en los países desarrollados y de las disparidades en el crecimiento de los países en desarrollo y el de las economías en transición. Se examinan asimismo los flujos financieros recientes a los países en desarrollo desde una perspectiva histórica más amplia y las novedades en el comercio internacional con el telón de fondo de las tendencias a largo plazo de las pautas internacionales de aumento de la producción. En la segunda parte del informe se presenta un análisis a fondo de las vinculaciones entre el nivel y la estructura de la formación de capital fijo, el aumento de la productividad, el cambio estructural, la industrialización y la competitividad internacional en diferentes partes del mundo en desarrollo. Se presta especial atención a la experiencia adquirida con las reformas de las políticas en América Latina y los desequilibrios externos y los impedimentos estructurales que siguen obstaculizando el crecimiento sostenido.

Documentación

UNCTAD/TDR/2003

*Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2003, y
Panorama general*

Tema 3 - Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

11. De conformidad con el párrafo 113 del Programa de Acción en favor de los PMA para el Decenio 2001-2010, la UNCTAD ha seguido esforzándose por tomar medidas específicas para incorporar las medidas y compromisos del Programa de Acción en sus actividades y en la labor de los mecanismos intergubernamentales. Por consiguiente, y con arreglo a sus mandatos y competencias, la UNCTAD proseguirá su labor en favor de los PMA, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en aplicación del Programa de Acción. Sus actividades se centrarán en la investigación y el análisis de políticas, la creación de consenso, la cooperación técnica y el fomento de la capacidad.

a) Actividades de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados

12. En el 49º período de sesiones se informó a la Junta de Comercio y Desarrollo acerca de los progresos realizados en la aplicación de los elementos de la Declaración de Bruselas y el Programa de Acción que son competencia de la UNCTAD (TD/B/49/6). El informe del año en curso tiene como fin facilitar a los Estados miembros información sobre la escala e intensidad de las actividades de la UNCTAD en esos países. También se exponen las conclusiones indicativas y preliminares que se han extraído de las actividades realizadas, incluyendo, en su caso, una evaluación de los resultados obtenidos. Muchas de las lecciones que pueden extraerse de las conclusiones del informe son análogas a las señaladas en el informe anterior. No obstante, el informe no tiene como fin evaluar la eficacia general y las repercusiones de las actividades realizada por la secretaría sino servir de base para recabar las opiniones y la orientación de los gobiernos sobre el curso de acción futuro relativo a la aplicación del Programa de Acción en relación con el mandato y las competencias de la UNCTAD.

Documentación

TD/B/50/3

Actividades de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados: tercer informe sobre la marcha de los trabajos

b) Efectos previstos de las iniciativas recientes en favor de los países menos adelantados en la esfera del acceso preferente a los mercados

13. Los intentos realizados recientemente para fortalecer la competitividad internacional de las exportaciones de los PMA concediendo a esas exportaciones un trato preferente por medio de varios planes y programas han tenido resultados dispares hasta la fecha. En su 49º período de sesiones, la Junta pidió a la secretaría que "en el contexto de su análisis de los beneficios derivados efectivamente de la condición de país menos adelantado, preste particular atención, con carácter permanente, a los efectos previstos de las iniciativas más recientes en favor de los países menos adelantados y relativos a un acceso preferente a los mercados, entre ellas la

iniciativa "Todo menos las armas", la Ley para el crecimiento y el fomento de las oportunidades en África y otras iniciativas análogas. Atendiendo a esta solicitud, la secretaría ha preparado una nota en la que se examinan brevemente las iniciativas relativas a un acceso preferente a los mercados en favor de los PMA de los principales asociados comerciales de esos países, a saber, los países de la Cuadrilateral (Canadá, Estados Unidos, Japón y la Unión Europea).

Documentación

TD/B/50/5

Las últimas iniciativas más importantes en favor de los países menos adelantados en la esfera del acceso preferente a los mercados: una primera valoración de sus efectos

Tema 4 - Desarrollo económico con África: cuestiones relativas a los resultados logrados por África en materia de comercio

14. En el informe de la secretaría se trata de poner en perspectiva los motivos de los deficientes resultados de África y de la disminución de la participación de ese continente en el comercio mundial. En el informe se examinan la estructura y composición del comercio de África y los problemas conexos de la dependencia de los productos básicos; también se analizan los factores que influyen en la capacidad de África para diversificarse en sectores más dinámicos de mercado y su competitividad, incluso en sus exportaciones tradicionales. Por último, se trata también de las políticas nacionales e internacionales que pueden ser precisas para ayudar a África a superar algunos de los obstáculos con que tropieza.

Documentación

TD/B/50/6

Desarrollo económico en África: cuestiones relativas a los resultados logrados por África en materia de comercio

Tema 5 - Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo

15. La Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, en su sexto período de sesiones, celebrado del 4 al 8 de febrero de 2002, recomendó que la Junta de Comercio y Desarrollo examinara regularmente la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo. En su 28ª reunión ejecutiva, celebrada el 12 de marzo de 2002, la Junta tomó nota del informe de la Comisión e hizo suya las recomendaciones y las conclusiones convenidas que figuraban en él. Se prevé concluir el programa de trabajo de Doha a más tardar el 1º de enero de 2005. La Declaración de Doha pone las necesidades e intereses de los países en desarrollo en primer plano del programa de trabajo, por lo cual presenta a los interesados la oportunidad y el reto para todos de integrar plena, eficaz y puntualmente estas necesidades e intereses en el programa de trabajo y en las negociaciones sobre comercio. Este tema ofrece a la Junta la oportunidad de examinar los progresos realizados en el programa de trabajo en esferas de interés para los países en desarrollo, así como los resultados de la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC que se celebrará en Cancún (México) del 10 al 14 de septiembre de 2003. La secretaría distribuirá un documento

para ayudar a la Junta a llevar a cabo esta labor en donde se prestará especial atención a la Conferencia Ministerial de la OMC de Cancún.

Documentación

TD/B/50/8

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Tema 6 - Actividades de cooperación técnica

a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (informe del Grupo de Trabajo sobre su 41º período de sesiones)

16. La Junta examinará las actividades de cooperación técnica realizadas en el 2002, así como la evolución de la cooperación técnica de la UNCTAD, en particular las cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad en materia de comercio e inversiones y los avances realizados en la aplicación de la decisión adoptada por la Junta en su 49º período de sesiones acerca de la cooperación técnica. Para examinar este tema la Junta dispondrá de los resultados del 41º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, celebrado del 15 al 19 de septiembre de 2003, así como de un examen por programas de las actividades de cooperación técnica realizadas en el 2002.

Documentación

TD/B/50/2-TD/B/WP/163	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD
TD/B/50/2/Add.1- TD/B/WP/163/Add.1	Anexo I - Review of activities undertaken in 2002 (En inglés solamente)
TD/B/50/2/Add.2- TD/B/WP/163/Add.2	Anexo II - Statistical tables (En inglés solamente)
TD/B/50/7-TD/B/WP/167	Proyecto de Estrategia de Cooperación Técnica de la UNCTAD
TD/B/50/9-TD/B/WP/168	Fomento de la capacidad

b) Examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

17. De conformidad con el Plan de Mediano Plazo de la Naciones Unidas para 2002-2005 y el párrafo 167 del Plan de Acción de Bangkok, la secretaría de la UNCTAD sigue intensificando las actividades encaminadas a ayudar al pueblo palestino a desarrollar su capacidad para llevar a cabo una formulación de políticas y una gestión eficaces en lo tocante al comercio internacional, las inversiones, las finanzas públicas y los servicios conexos. La secretaría ha presentado anualmente a la Junta de Comercio y Desarrollo un informe acerca de su programa de asistencia técnica al pueblo palestino. En los informes de la secretaría se presentan también datos actualizados sobre la marcha de la economía y el comercio palestinos, así como las conclusiones de los análisis e investigaciones efectuados por la secretaría a este respecto.

18. Conforme a lo previsto en el programa bienal de trabajo, la secretaría ha preparado su informe de 2003 a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino. En el primer capítulo del informe se destacan las principales características de la economía palestina como economía devastada por la guerra, y se evalúan los efectos del prolongado conflicto en los resultados económicos y en la respuesta del sector privado, y se sigue desarrollando el concepto de la vinculación del socorro al desarrollo en el contexto palestino. En el segundo capítulo se examinan las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD tanto en curso como ultimadas desde el 2002, así como las propuestas de cooperación técnica que no han recibido fondos a la espera de ser aplicadas.

19. Al tomar nota del informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, la Junta tal vez desee señalar a la atención de la Asamblea General las deliberaciones sobre este tema que figuran en su informe sobre su 50º período de sesiones, de conformidad con la decisión 47/445 de la Asamblea General.

Documentación

TD/B/50/4

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

Tema 7 - Preparativos del 11º período de sesiones de la Conferencia

a) Establecimiento del Comité Preparatorio

20. De conformidad con la práctica habitual, la Junta establecerá un Comité Preparatorio bajo la presidencia del Presidente de la Junta que tendrá por misión preparar, entre otras cosas, el texto previo a la Conferencia.

Documentación del período de sesiones

b) Aprobación del programa provisional de la Conferencia

21. Los temas sustantivos de la Conferencia se aprobaron en las consultas celebradas por el Presidente de la Junta el 14 de mayo de 2003. La Junta tendrá ante sí un proyecto de programa provisional preparado por la secretaría en el que figurarán los temas sustantivos ya aprobados por los Estados Partes y otros temas habituales.

Documentación

TD/B/50/L.1

Proyecto de programa provisional de la XI UNCTAD

Tema 8 - Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:

- Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 36º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

22. El 36º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional se celebró en Viena del 30 de junio al 11 de julio de 2003.

De conformidad con la resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General, la Junta dispondrá del informe del período de sesiones.

Documentación

TD/B/50/10

Nota de la secretaría de la UNCTAD

A/58/17

Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

Tema 9 - Aplicación de las decisiones adoptadas por la Junta

23. La secretaría presentará un informe verbal en relación con este tema.

Tema 10 - Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:

a) Informe del Presidente del Órgano Asesor, establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2000-2003 y sus repercusiones; y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2004

24. De conformidad con la decisión 466 (XLVII) de la Junta, el Presidente del Órgano Asesor informará a la Junta sobre las actividades del Órgano Asesor y sobre la aplicación del párrafo 166.

b) Designación de órganos intergubernamentales a los fines de lo dispuesto en el artículo 76 del reglamento de la Junta

25. En la actualidad hay 110 organizaciones intergubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD. En el documento TD/B/IGO/LIST/4 figura una lista de esas organizaciones. No se espera que se presenten a la Junta nuevas solicitudes para su examen en este período de sesiones.

c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los fines del artículo 77 del reglamento de la Junta

26. En la actualidad hay 190 organizaciones no gubernamentales (ONG) reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD. En el documento TD/B/NGO/LIST/6 figura una lista de esas organizaciones. No se espera que se presenten a la Junta nuevas solicitudes para su examen en este período de sesiones.

Inclusión de organizaciones no gubernamentales nacionales en la lista de conformidad con la decisión 43 (VII) de la Junta

27. Se informará a la Junta de que, tras las consultas celebradas con el Estado miembro interesado, el Secretario General de la UNCTAD ha incluido a "China Society for Promotion of Guangcai Programme (CSPGP)" en la lista de ONG nacionales prevista en la decisión 43 (VII) de la Junta.

Documentación

TD/B/50/L.3

Inclusión de una ONG nacional en la lista de conformidad con la decisión 43 (VII) de la Junta: China Society for Promotion of Guangcai Programme (CSPGP)

d) Examen del calendario de reuniones

28. La Junta tendrá ante sí el calendario para el resto de 2003 y un calendario indicativo para 2004.

Documentación

TD/B/50/L.2

Calendario de reuniones de la UNCTAD

e) Composición del Grupo de Trabajo para 2004

29. La Junta deberá elegir a los miembros del Grupo de Trabajo para 2004 de entre los candidatos de los grupos regionales.

Documentación del período de sesiones

f) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

30. Se informará a la Junta durante el período de sesiones de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se le presenten.

De ser necesaria, documentación del período de sesiones

Tema 11 - Otros asuntos

Tema 12 - Aprobación del informe

31. De conformidad con la decisión 259 (XXV) de la Junta, se preparan dos versiones del informe: a) el informe de la Junta a la Asamblea General, en el que figuran las resoluciones y decisiones adoptadas en el período de sesiones y demás documentación que la Junta decida transmitir a la Asamblea; y b) una reseña completa de las deliberaciones, que constituye el acta oficial del período de sesiones.
